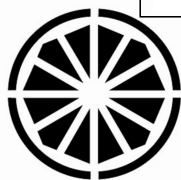




Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO ACCIDENTAL, con:
Número: 2981/2020 Fecha: 07-05-2020
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



DECRETO

Área de Cultura y Patrimonio Histórico

Exp. 2019032784

Visto el expediente número 2019032784, de concesión de subvención nominativa al Ateneo de La Laguna para la realización del proyecto "Ateneo: Territorio de Cultura" que se desarrolló en el ejercicio 2018, y resultando que:

1.- La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de diciembre de 2019, acordó aprobar el gasto de financiación de la subvención nominativa para el ejercicio 2018 en la suma de veintisiete mil quinientos euros (27.500,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 2019 130 33400 48003 (presupuesto prorrogado 2018 en el ejercicio 2019, modificación nº 27/2019), conceder subvención nominativa por dicho importe al Ateneo de La Laguna para la ejecución del proyecto "Ateneo: Territorio de Cultura" y aprobar el convenio regulador de la misma.

En cumplimiento de dicho acuerdo el 9 de marzo de 2020 se suscribió el citado convenio regulador que en la cláusula segunda establece que el pago se realizará en el plazo de un mes a contar desde la fecha en que se dicte la resolución por la que se resuelva el reconocimiento de la obligación.

2.- Constan en el expediente certificados vigentes de que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias respecto a las Administraciones Tributarias estatal, autonómica y municipal y de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

3.- El Órgano de Gestión Económico Financiera ha expedido documento contable AD con referencia 12020000019509, expedido con cargo a la aplicación presupuestaria 130 33400 48003 por importe de 27.500,00 €.

4.- Remitido el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización previa al reconocimiento de la obligación, ésta informa favorable con fecha 27 de abril de 2020.

Por todo ello, en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 21 de junio de 2019 y de las atribuciones conferidas mediante el Decreto número 4182/2019, de 20 de junio, modificado por Decreto número 6075/2019, de 06 de septiembre, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Cultura, de fecha 07 de mayo de 2020, **RESUELVO:**

Aprobar el reconocimiento de la obligación a favor del Ateneo de La Laguna, con CIF G-38021796, por importe de veintisiete mil quinientos euros (27.500,00 €) en concepto de subvención nominativa para la financiación del proyecto "Ateneo: Territorio de Cultura", con cargo a la aplicación presupuestaria 130 33400 48003 (presupuesto prorrogado 2018 en el ejercicio 2019, modificación nº 27/2019), **documento contable AD 12020000019509**, proyecto que se ejecutó en el ejercicio 2018.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019032784

Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha: 11/05/2020 10:48:46
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código F66D797628EAC98A6EB4E43CA468817EF2FBB7FA en la siguiente dirección: <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:
LOPEZ LANDI YATZA

ASIENTO 2981/2020 . 2019 - LIBRO 07-05-2020 15:14

SELLO AYTO LA LAGUNA

CUARTO TENIENTE DE ALCALDE 07-05-2020 15:14

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Sra. Concejal Teniente de Alcalde de Cultura y Participación Ciudadana, doña Yaiza López Landi, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art.177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

		Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :11/05/2020 10:48:46 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código F66D797628EAC98A6EB4E43CAA68817EF2FBB7FA en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.		Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019032784	
Firmantes: LOPEZ LANDI YAIZA		CUARTO TENIENTE DE ALCALDE	07-05-2020 15:14	SELLO AYT0 LA LAGUNA	ASIENTO 2981/2020 . 2019 - LIBR07-05-2020 15:14